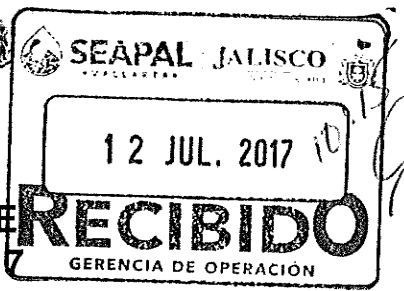
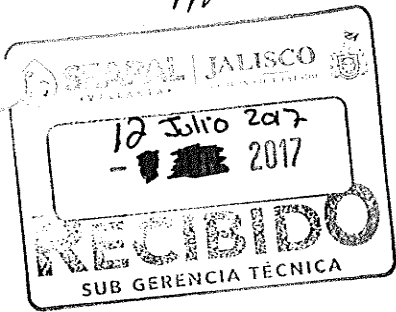


Y ma. 10:35 AM

= ACUER =



CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2017

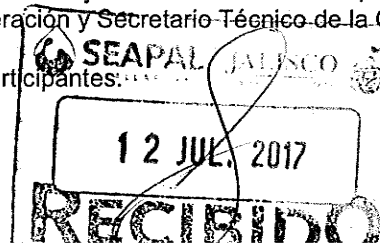
CONCURSOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P; SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P Y SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00; 11:00 y 12:00 horas del día 4 de Julio de 2017, en las oficinas del SEAPAL VALLARTA, ubicadas en la avenida Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, se reunió la Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL, previa convocatoria que fue recibida por los integrantes para celebrar el acto de Dictamen y Fallo de los Concursos de Servicios Profesionales y de Obra N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P; SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P Y SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, con cargo al Programa de Egresos para Obras de Inversión 2017, Bienes Inmuebles en la Modalidad de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Partida 5892) y Edificación no Habitacional (Partida 6222).

Se inicia con la proposición del Orden del día:

1. Bienvenida y JUNTA PRELIMINAR con la Comisión de Adjudicación de Obra conforme a los artículos 236 y 237 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al artículo 42 de su Reglamento.
2. DECLARACIÓN OFICIAL del Acto de Dictamen y Fallo de los Concursos de Servicios Profesionales y de Obra N° SEAPAL-2017-03-I3P; SEAPAL-2017-04-I3P y SEAPAL-2017-05-I3P, por el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, Director General y Presidente de la Comisión.
3. Presentación de los asistentes y Servidores Públicos invitados.
4. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
5. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO de los Concursos de Servicios Profesionales y de Obra N° SEAPAL-2017-03-I3P; SEAPAL-2017-04-I3P y SEAPAL-2017-05-I3P, por el Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
6. ENTREGA DEL DOCUMENTO a las empresas participantes:



CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA 2017, PARA LOS CONCURSOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE OBRA PÚBLICA N° SEAPAL-2017-03- ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P; SEAPAL-2017-04- CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II) Y SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

Como primer punto, se dio la bienvenida a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL** y se realizó una **JUNTA PRELIMINAR** con el objeto de determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el Dictamen correspondiente conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y **artículo 42** de su Reglamento, donde se establece la integración, sesiones y funciones de dicha Comisión para : **"Emitir su resolución, la cual será inapelable respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra"**, resultando de la misma adjudicación del contrato a la empresa que se menciona posteriormente.

A continuación, se realizó la **DECLARACIÓN OFICIAL** del acto, presentación de los asistentes y servidores públicos invitados, así como a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, encontrándose presentes los siguientes: **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General y Presidente de la Comisión; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión; **Ing. Juan Francisco Zúñiga Orona**, representando al Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco, LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas, invitado; LCP. José Manuel Villaseñor García, invitado; Lic. Gregorio Peña Montes, invitado; Ing. Víctor Hugo Fernández Flores, invitado; Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero, invitado y el Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia, invitado, encontrándose presentes dos miembros con voz y voto y un miembro sólo con voz. El Subgerente Técnico verifica que no existe **Quórum Legal** para celebrar las sesiones, determinándose éstas como **EXTRAORDINARIAS** a las 10:15, 11:15 y 12:15 horas respectivamente.

Finalmente, se dio **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de Servicios Profesionales y de Obra N° **SEAPAL-2017-03-I3P; SEAPAL-2017-04-I3P y SEAPAL-2017-05-I3P**, por el **Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**, Subgerente Técnico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, mismas que se anexan a la presente.

Para concluir, el **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General, agradeció la asistencia de los presentes a estas reuniones que concluyeron a las 10:30, 11:30 y 12:30 horas respectivamente del día 4 de Julio de 2017.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adjudicación de Obra 2017**, firmando todos los que en ella intervinieron, entregándose una copia simple a las partes interesadas.



SUBGERENCIA TÉCNICA.



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P



LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 717/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.
2. EDIFICACIONES HERVI, S.A. DE C.V.
3. ESTRATEGIA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.	\$ 3,981,816.00
2	EDIFICACIONES HERVI, S.A. DE C.V.	\$ 4,292,000.00
3	ESTRATEGIA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.	\$ 4,408,000.00

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA EDIFICACIONES HERVI, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA ESTRATEGIA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION"; CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P

PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 3,981,816.00

(TRES MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **PLANEACIÓN, SISTEMAS Y CONTROL, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 6 DE JULIO DE 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA. ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

EMPRESA: EDIFICACIONES HERVI, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA: ESTRATEGIA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P, EL DÍA MARTES 4 DE JULIO DE 2017, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P

**Comisión de Adjudicación de Obra
de Seapal Vallarta**



Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Director General y Presidente de la Comisión

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas

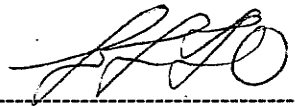
Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Director de Obras Públicas del H. Ayto.
de Puerto Vallarta, Jalisco.

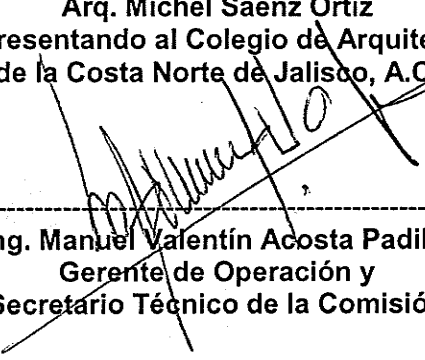
Lic. Rocío López Lepe
Representando a la Coparmex

Lic. Teresita Marmolejo López
Presidenta de la Cámara
Nacional de Comercio

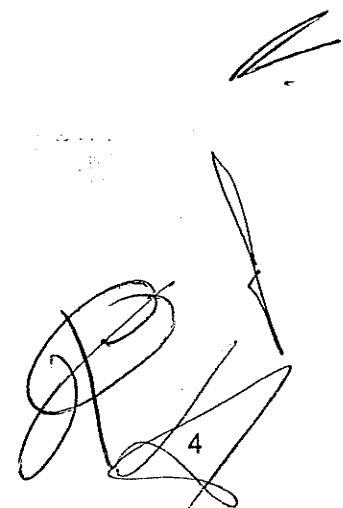
Arq. Michel Sáenz Ortiz
Representando al Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.



Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona
Representando al Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.



Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Gerente de Operación y
Secretario Técnico de la Comisión



4

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-03-ESTUDIO DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ELABORACIÓN DE FACTIBILIDADES TÉCNICO, AMBIENTAL, JURÍDICO, ECONÓMICA Y EL DICTAMEN DE EXTERNO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PROYECTO DE SANEAMIENTO Y COGENERACIÓN EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA-I3P

Invitados por Seapal Vallarta



LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas
Gerente Administrativo



Lic. Gregorio Peña Montes
Jefe del Departamento Jurídico



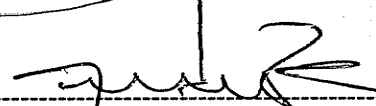
LCP. José Manuel Villaseñor García
Comisario Público Propietario

Ing. Rigoberto Velázquez Navarro
Subgerente de Operación




Ing. Víctor Hugo Fernández Flores
Subgerente Técnico


Lic. Hugo Roberto Rojas Silva
Jefe del Departamento de Planeación




Ing. Sergio Alonso Sotcedo Romero
Jefe del Departamento de Supervisión y Obras



Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control Administrativo y Auditoría Técnica



Puerto Vallarta, Jalisco, a 4 de Julio de 2017.



DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P



LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 718/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA A&G, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

Nº	EMPRESA	IMPORTE
1	RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,215,891.17
2	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,225,604.11
3	CONSTRUCTORA A&G, S.A. DE C.V.	\$ 1,236,744.08

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA A&G, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 1'215,891.17

(UN MILLÓN, DOSCIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA RT TERRASERÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 6 DE JULIO DE 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE
7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P**

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

EMPRESA: GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

EMPRESA: CONSTRUCTORA A&G, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE 7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, EL DÍA MARTES 4 DE JULIO DE 2017, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comisión de Adjudicación de Obra
de Seapal Vallarta**

Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Director General y Presidente de la Comisión

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas

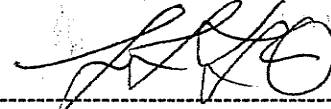
Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Director de Obras Públicas del H. Ayto.
de Puerto Vallarta, Jalisco.

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-04-CONSTRUCCIÓN DE
7 AGUAMÁTICOS (ETAPA II), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P**

Lic. Rocío López Lepe
Representando a la Coparmex

Lic. Teresita Marmolejo López
Presidenta de la Cámara
Nacional de Comercio



Arq. Michel Sáenz Ortiz
Representando al Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona
Representando al Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Gerente de Operación y
Secretario Técnico de la Comisión

Invitados por Seapal Vallarta

LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas
Gerente Administrativo

Lic. Gregorio Peña Montes
Jefe del Departamento Jurídico

LCP. José Manuel Villaseñor García
Comisario Público Propietario

Ing. Rigoberto Velázquez Navarro
Subgerente de Operación

Ing. Víctor Hugo Fernández Flores
Subgerente Técnico

Lic. Hugo Roberto Rojas Silva
Jefe del Departamento de Planeación

Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 4 de Julio de 2017.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P



LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2017, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 719/2017, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.
2. DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORES EGIPCIOS, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON LAS 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.	\$ 1,434,470.29
2	DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,481,775.09
3	CONSTRUCTORES EGIPCIOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,373,856.86

NOTA ACLARATORIA:

EN EL ACTO DE APERTURA, LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORES EGIPCIOS, S.A. DE C.V. NO PRESENTÓ EN EL DOCUMENTO E2, CHEQUE GARANTÍA DE SERIEDAD A FAVOR DE SEAPAL VALLARTA, SOLICITADO EN EL NUMERAL 7, CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DE LAS BASES DE CONCURSO, POR LO QUE SE DESECHÓ SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.3, CAPÍTULO II "MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA" DE LAS BASES DE CONCURSO.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.

CON UN IMPORTE DE:

\$ 1'434,470.29

(UN MILLÓN, CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE
8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P**

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETÉ Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 6 DE JULIO DE 2017, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LA PROPUESTA RESTANTE:

EMPRESA: DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE 8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III)**, EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P, EL DÍA MARTES 4 DE JULIO DE 2017, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comisión de Adjudicación de Obra
de Seapal Vallarta**



Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez
Director General y Presidente de la Comisión

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación,
Administración y Finanzas

Reg. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Representando al Presidente Municipal
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Director de Obras Públicas del H. Ayto.
de Puerto Vallarta, Jalisco.

DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2017-05-CONSTRUCCIÓN DE
8 AGUAMÁTICOS (ETAPA III), EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD-I3P

Lic. Rocío López Lepe
Representando a la Coparmex

Lic. Teresita Marmolejo López
Presidenta de la Cámara
Nacional de Comercio

Arq. Michel Sáenz Ortiz
Representando al Colegio de Arquitectos
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona
Representando al Colegio de Ingenieros
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla
Gerente de Operación y
Secretario Técnico de la Comisión

Invitados por Seapal Vallarta

LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas
Gerente Administrativo

Lic. Gregorio Peña Montes
Jefe del Departamento Jurídico

LCP. José Manuel Villasenor García
Comisario Público Propietario

Ing. Rigoberto Velázquez Navarro
Subgerente de Operación

Ing. Víctor Hugo Fernández Flores
Subgerente Técnico

Lic. Hugo Roberto Rojas Silva
Jefe del Departamento de Planeación

Ing. Sergio Alonso Sálcedo Romero
Jefe del Departamento de
Supervisión y Obras

Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia
Jefe de Sección de Control
Administrativo y Auditoría Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 4 de Julio de 2017.